Poder Judicial

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011

JUICIO: "ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ S/ SUCESION".---------

A.I. No....1.175

Asunción, 18 de Agosto de 2.011.-

VISTO: El pedido de designación de administrador, formulado por el Abogado Rodolfo A. Berendsen Wentzensen (fs. 16) en representación de la heredera Maria Lis Velázquez Vezzetti, y; --

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente representada, (fs. 16) en su calidad de hija del causante, solicita la designación del Administrador/a de los bienes de la presente sucesión.-------------

Que, a (fs. 32) obra la S.D. Nº 264 de fecha 14 de abril de 2.011, en la que consta la declaración como herederos del causante ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ a su hijos **MARIA LIS VELAZQUEZ VEZZETTI, ROBERTO MARIA VELAZQUEZ VEZZETTI, FERNANDO JAVIER VELAZQUEZ VEZZETTI Y DIEGO NICOLAS ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ** y en tal carácter, con derechos a los bienes relictos, sin perjuicio de terceros.---

Que, a (fs. 27) obra el Acta de la Audiencia en la que consta que los herederos FERNANDO JAVIER VELAZQUEZ VEZZETTI, DIEGO NICOLAS ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ Y MARIA LIS VELAZQUEZ VEZZETTI ha propuesto la designación del heredero DIEGO NICOLAS ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ como administrador de la presente sucesión.-----------------------------------

Que, a (fs. 18) obra la cédula de notificación en la que consta que el heredero ROBERTO ANTONIO VELAZQUEZ fue notificado de la audiencia mencionada, no constando que él mismo haya comparecido a la misma, ni haya formulado oposición.-----

Que, del mencionado pedido, se corrió vista al Agente Fiscal interviniente, quien se expidió favorablemente por lo solicitado, según los términos de su Dictamen No. 1629, de fecha 12 de agosto de 2.011.--

Que, en estas condiciones y de conformidad al Art. 751 del C.P.C. sobre la designación propuesta, acreditándose la idoneidad para el cargo, el Juzgado considera procedente la designación del Sr. DIEGO NICOLAS ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ como administrador de los bienes de la presente sucesión.-------------

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a los Arts. 751, 752, 754, 755 y concordantes del Cod. Procesal Civil, el Juzgado; ------------------------

Julio C. Agüero Colarte
Actuario Judicial

RESUELVE:

1-) **DESIGNAR** como administrador de los bienes de la presente sucesión al Sr. **DIEGO NICOLAS ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ**, con las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo.---------------------------------

2-) **SEÑALAR** la audiencia del día 18 del mes de agosto del año en curso, a las 12:30 horas, a fin de que el administrador designado, comparezca ante el Juzgado a aceptar el cargo y prestar el juramento de ley correspondiente.---------------------

3-) **ANOTAR**, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.-

Ante mí:

Julio C. Agüero Colarte
Actuario Judicial

Abog. SILVINO DELVALLE RAMIREZ
Juez

PODER JUDICIAL · EN LO CIVIL Y COMERCIAL del 2do. TURNO · JUZGADO DE 1ª INSTANCIA SEC. Nº 3

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/09/2011 11:59:07